JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA - BOLÌVAR



ESTADO No. 110 j08cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

No	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA	ACTUACION	PDF
					PROVIDENCIA		
1	13001400300820190025600	ESPECIAL	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE	MARCELA BIENVENIDA ESCOBAR	SEPTIEMBRE 26-2022	NO PROCEDE	<u>PDF</u>
			FINANCIAMIENTO COMERCIAL	EDNA		SOLICITUD	
2	13001400300820200044700	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	YOMAIRA JULIO GUZMAN	OCTUBRE 6-2022	CORRIGE	<u>PDF</u>
						AGENCIA	
						PORCENTAJE EN	
						AGENCIA	
						DERECHO	
3	13001400300820190032600	EJECUTIVO	INVERSIONES PRORAICES	ALBERTO MANUEL CARDENAS Y	SEPTIEMBRE 30-2022	REQUIERE AL DTE	
				OTRO		SOPENA DEST	
						TACITO	
4	13001400300820220032900	EJECUTIVO	CRISTINA BANQUICETH PAUTT	BERTHA VANESSA RENGIFO DIAZ	OCTUBRE 5-2022	MANDMIENTO-	
						EMBARGO VEH	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HICERON PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) EN LA PAGINA WEB-RAMAJUDICIAL.LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE ENCUENTRAN INSERTAS EN EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO OBEDECEN HABERSE DECRETADO MEDIDAS PREVIAS EN EL PROCESO ART 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.CONSULTA EL APLICATIVO TYBA.

MIRIAM C. ESCORCIA ROCA

SRIA